

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OTROS ANUNCIOS

Mediante instancia, registrada al número 43.829 del general de entrada, de fecha 18 de diciembre de 2009, por parte interesada se comunica que don Daniel Urbina Acedo, con documento nacional de identidad número 53008087-X, no reside en la calle Cardenal Cisneros, número 6, primero C, de esta localidad, domicilio donde figura empadronado.

Al comprobarse por la Policía Local su no residencia en el domicilio indicado, tras haber resultado infructuoso el intento de notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, en la redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, así como en virtud de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de habitantes, y en cumplimiento, asimismo, del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le comunica la incoación del expediente administrativo número Padrón 1/10, para proceder, en su caso, a la baja de oficio de don Daniel Urbina Acedo, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado reglamento, en concreto no residir la mayor parte del año en el domicilio sito en la calle Cardenal Cisneros, número 6, primero C, de este municipio.

En el plazo de diez días podrá manifestar su conformidad o no con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es este el domicilio donde reside la mayor parte del año.

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 2010.—La concejala-delegada de Función Pública y Recursos Humanos (decreto de delegación 3373/2009, de 17 de diciembre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, de 13 de enero de 2010), María del Mar Escudero Solórzano.

(02/4.842/10)